



Moratoria de servicios públicos regulados se extiende hasta el invierno del 2021 para clientes elegibles

Springfield, IL - El lunes, la Comisión de Comercio de Illinois anunció que la moratoria sobre desconexiones había sido voluntariamente extendida por varias compañías de servicios públicos regulados por el estado hasta el invierno de 2021 para clientes residenciales de bajos ingresos elegibles y aquellos que le comuniquen a las compañías de servicios públicos que tienen problemas financieros o dificultades por COVID-19. Anteriormente, varias de las compañías de servicios públicos habían acordado voluntariamente extender la moratoria sobre desconexiones para clientes residenciales hasta el 30 de septiembre del 2020.

A pedido del ICC, las siguientes compañías de servicios públicos se han comprometido a extender la moratoria sobre las desconexiones de servicios públicos para clientes residenciales de bajos ingresos (elegibles para el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos) y aquellos afectados financieramente por COVID-19 hasta el 31 de marzo de 2021: Ameren Illinois, Aqua Illinois, Illinois American Water, Commonwealth Edison, Peoples Gas y North Shore Gas, y Utility Services of Illinois. MidAmerican extenderá voluntariamente la moratoria sobre desconexiones para los clientes residenciales calificados del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos hasta el 31 de marzo de 2021 y está considerando opciones adicionales para ayudar a sus clientes durante estos tiempos difíciles. Además, Nicor Gas y Liberty Utilities acordaron extender la moratoria sobre desconexiones para todos los clientes residenciales hasta el 31 de marzo de 2021.

“Los ciudadanos de Illinois enfrentan desafíos extraordinarios debido a la pandemia. Las familias de bajos ingresos y las personas afectadas por COVID-19 no deberían tener miedo de perder servicios básicos como electricidad, calefacción o agua potable”, dijo la presidenta Carrie K. Zalewski. “Las acciones voluntarias de estos servicios brindarán tranquilidad a nuestros ciudadanos más vulnerables, especialmente a medida que se acerca el clima frío. Agradecemos a las compañías de servicios públicos por su capacidad de respuesta y acción”.

“Si no ha realizado pagos de facturas o tiene dificultades para pagarla, llame a su compañía de servicios públicos. No se necesita documentación o prueba escrita, pero si debe hacer la llamada telefónica y verbalizar su dificultad. Esta acción garantizará la continuidad del servicio público”, dijo la comisionada María Bocanegra.

La comisionada Sadzi Martha Oliva recuerda a los consumidores que “los arreglos de pago diferido también están disponibles para clientes residenciales y de pequeñas compañías que necesitan ayuda para cumplir sus obligaciones de pago de facturas por servicios públicos durante estos tiempos difíciles”.

El 18 de junio de 2020, la Comisión aprobó acuerdos históricos de alivio de servicios públicos COVID-19 en el expediente No. 20-0309, que fueron producto de negociaciones entre trece compañías de servicios públicos y numerosos grupos y partidos defensores del consumidor. Además de extender las moratorias sobre desconexiones y cargos por pagos atrasados, los acuerdos proporcionaron protecciones históricas al consumidor que incluían prácticas de cobro y crédito de servicios públicos,

acuerdos de pago diferido, extensiones temporales de cargos por reconexión y nuevos requisitos de depósito.

Más detalles sobre las estipulaciones, los compromisos de cada compañía de servicios públicos y los informes de cumplimiento están disponibles en la página web de la Comisión en el ICC [Docket 20-0309](#). Para obtener más información sobre la respuesta de la Comisión al COVID-19, visite: www.icc.illinois.gov/home/covid-19.

###

